Jesus maria

En la villa de [illegible] en veinte y quatro
dias del mes de junio de mill y
seiscientos y quarenta y siete
años dia de señor San Juan Bautista
de junio el concejo justicia y regimiento
de esta villa en la sala alta de su ayun
tamiento [illegible] Lucas Mendez
y Alonso Martin Peñalver y
Bartolome Garcia Salcedo alcaldes
ordinarios y don Francisco Lacaña [illegible]
[illegible]
[illegible] Bartolome Garcia [illegible]
Bartolome Alonso de Carvajal
alcalde [illegible] y Juan
Martin Peñalver regidores y
[illegible] y estan
do asi juntos para hacer la ele
cion de oficios de justicia como se
acostumbra fueron haciendo la
elecion en la forma siguiente

al tiempo que se hiciera la elecion nom
braron primero y para nombrar
alcaldes de la hermandad nombro
nombres

Alcaldes de la hermandad Nonbaron el señor don Francisco Lacaña al
[illegible] nonbro a Bartolome Crespo y a Juan
Perez [illegible]

A El señor [illegible] nonbro a Andres
Martin [illegible] y Bartolome Crespo

A El señor Juan [illegible] Guillen nonbro a Bartolome